



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

CORRECCIÓN de errores de la Orden PEJ/1359/2025, de 24 de septiembre, por la que se renuevan las licencias para la prestación de servicios de comunicación audiovisual radiofónica y sonora a petición de ámbito local con ánimo de lucro en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Habiéndose detectado un error material en el anexo II de la Orden PEJ/1359/2025, de 24 de septiembre, publicada el 20 de octubre de 2025 ("Boletín Oficial de Aragón", número 202), se procede a su corrección, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Único.- En el apartado "Provincia de Zaragoza", del anexo II. Listado de licenciatarios, donde dice:

	F-Mhz	Municipio	Licenciatarío/Prestador
3	89,900	Belchite	Inversiones Radiofónicas Digitales, SLU

Debe decir:

	F-Mhz	Municipio	Licenciatarío/Prestador
3	87,900	Belchite	Inversiones Radiofónicas Digitales, SLU